

MADRID: Un mes... 1'50 ptas. PROVINCIAS: Trimestre... 5'00 ptas. EXTRAJERO: Un año... 50'00 ptas.

Número suelto CINCO CÉNTIMOS

EL EJERCITO Y ARMADA

Pídanse tarifas. TELEFONO, 575

Apartado de Correos, 486

Redacción y Administración BARRIÉRE

ORGANO DE OPINION MILITAR

Año XIV. Núm. 3.638

Madrid, Jueves, 19 Abril 1917

Tres ediciones

En el Ejército

El descanso es trabajar

Reglas y palabras de halago, de aliento y de consejo, dirigidas recientemente a la oficialidad de un regimiento recién venido de Africa, se han traducido de diversos modos y no seremos nosotros quienes incurramos en la falta de respeto que supone el forzar la significación.

De labios de S. M. no se oirán sino palabras rebosantes de amor a España, de afán de su engrandecimiento y de estímulo para el cumplimiento del deber.

Sus frases no pudieron ser sino tranquilizadoras y serenas como emanadas de la región augusta a que no alcanzan los procedimientos de los partidos políticos, sino al contrario, que desde esa altura se ven y se aprecian en lo que son y en lo que valen cada uno.

Al decir a la oficialidad que si bien descansaría ahora de las fatigas propias de la vida de campaña, habría de continuar trabajando, porque el Ejército no debe cesar en su preparación para estar listo cuando la Patria le necesite, fué expresada la gran verdad que aquí parece olvidada siempre por los políticos, puesto que restan a las instituciones armadas los medios que necesitan para apercibirse a cumplir su misión en todo momento.

Y ya que tenemos delante la cruentísima lección de la guerra de las naciones, de la que tanto debiéramos aprender; ya que tan elocuentes pruebas he mos visto y seguimos viendo, de las ventajas é inoportunidades de hallarse ó no preparados los pueblos para su defensa, no es concebible que sigamos con nuestro sistema de dejar para mañana lo que acaso no tengamos tiempo de realizar.

Se habló mucho de la necesidad de reorganizar el Ejército, y sin embargo no se aprobó la ley al efecto presentada a las Cortes.

Peró aparte de eso, no se hace tampoco lo que se pide y debe hacerse, sin contar con esa ley ni otra análoga.

Por el afán de no gastar dinero, no porque el contribuyente deje de darlo, sino por emplearlo en otras cosas, los cuerpos están casi siempre sin hombres apenas, y además pensando en licenciamientos compensadores.

La dotación de cartuchos para el tiro de fusil es irrisoria, y no digamos para las prácticas artilleras.

El ganado, escasea; movilizaciones, maniobras etc. están relegadas al olvido en holocausto a las economías.

Fués ya en tiempo de que eso desapareciera y de que nos demos cuenta precisamente de que no es lo más barato "ahorrar" en lo que ha de preparar al Ejército, en lo que ha de asegurar la defensa nacional.

Siempre se ha podido decir, y ahora con más razón, que los pueblos son respetados con arreglo a su poder; es decir, realmente, no son respetados, sino temidos.

No pretendemos la locura de constituir un ejército temible, no; pretendemos ser un pueblo al que se tema atropellar, por reconocerle que está apercibido para su defensa.

Nadie podrá asegurar, ni siquiera creer, que está España garantida contra los atropellos ajenos; mientras no se halle bien defendida.

Es innegable que a ello puede contribuir y contribuye el oficial del Ejército, y las clases de tropa, y el generalato... con su entusiasmo, su cultura y su trabajo; pero como esos factores no bastan, es preciso allegar los otros que no dependen del Ejército mismo; por eso es tan acertado el concepto que envuelven las palabras prudentes y sabias, que no es lícito interpretar cada uno como mejor quiera, sino darles el valor real que tienen.

Archivo militar de Segovia

Por Real orden publicada hoy, se dispone que a partir de esta fecha, la plantilla que fué designada al Archivo general militar por Real orden de 10 de Febrero de 1914, quede constituida por un archivero primero, un archivero segundo, un archivero tercero, veintidós oficiales y diez y siete escribientes; debiendo, por lo que a los oficiales se refiere, cubrirse indistintamente con oficiales de cualquier empleo las vacantes que en lo sucesivo ocurran, cuando se obtengan con personal voluntario ó en comisión; éstas, no obstante, se sujetarán

orden de 28 de Abril de 1914 y la de 3 del mes actual, por lo que respecta a la permanencia en dicho Archivo general; entendiéndose, que a falta de personal voluntario, la responsabilidad para cubrir el destino recaerá sobre el que resulte teniendo en la escala a que perteneciese el que la dejó vacante, la que se cubrirá con arreglo a lo que determina la Real orden de 7 de Noviembre de 1914, aplicándose igual procedimiento para cubrir los destinos vacantes en las escalas de escribientes.

Noticias Militares

ALGECIRAS, 18.—En el expreso llegó el general Jordana, que continuó seguidamente su viaje a Tetuán a bordo del cañonero "Realejo". Fué aquí saludado por el general Martí y jefes y oficiales de la guarnición.

CIUDAD REAL, 18.—Esta mañana marchó a Valencia para posesionarse del cargo, el nuevo capitán general de aquella región. Despidieron en la estación al general D. Francisco Aguilera las autoridades, personalidades y numeroso público.

Ayer se recibió en el ministerio de Marina un telegrama de Roma, dando cuenta de haber sido botado al agua el submarino español "Monturión", asistiendo al acto el embajador, marqués de Villaurrutia; el personal de la Embajada y numerosas personas de significación de la colonia.

OVIEDO, 18.—Una comisión armadora de la fábrica nacional de fusiles, ha visitado al gobernador para exponerle la situación porque atraviesan, dada la disminución de trabajo. Solicitan que se ruegue al Gobierno aumente la consignación para la fabrica; de otro modo, tendrán que hollar muy pronto varios centenares.

PALMA DE MALLORCA, 18.—Se espera de un día a otro en Mahón al ministro de Marina. Los Circolos todos han acordado esperar en el muelle al general Miranda y regalar una bandera de combate al submarino que sea destinado a esta estación naval.

También se organizará un concierto en honor del ilustre viajero. El producto íntegro de lo que se recaude encabezará la suscripción que se inicia para adquirir la citada bandera.

Automovilismo militar

Teniendo en cuenta que una gran parte del personal del Ejército que adquiere el título de automovilista primero en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, pertenece a otros cuerpos y unidades del Ejército, y solamente presta servicio en aquel, en concepto de agregado; considerando, asimismo, el rápido incremento que el automovilismo militar ha tenido en los últimos años y la conveniencia de que todos los individuos citados estén bajo la dependencia de un mismo organismo que facilite su movilización y empleo, se dispone que las clases e individuos del Ejército, agregados al Centro Electrotécnico, que hallándose en posesión del título de automovilistas primeros, fueren baja en la fuerza en filas de sus cuerpos a partir de su ingreso en la segunda situación de servicio activo; concuerda en el Centro Electrotécnico, en el Depósito de reserva de Ingenieros-correos, según la situación de servicio militar en que se encuentren al ser nombrados

La situación interior

Escasea el carbón. Hablando con los periodistas, dijo el señor Gasset que de todas partes le siguen pidiendo carbón, y a todas contesta recomendando ahorro en el consumo público.

Si no logramos tener carbón de Inglaterra, lucharemos con serias dificultades, pues la producción de España necesita el transcurso de dos años, por lo menos, para que con ella pueda atender a sus propias necesidades. Pero todo lo arreglaremos. Como les ha manifestado a ustedes muchas veces, no soy pesimista.

SAN SEBASTIÁN, 18.—A causa de la carencia de carbón, se van obligadas a cerrar dentro de breves días las fábricas de cemento.

Esto ocasionará un grave perjuicio al gremio de constructores, pues miles de obreros quedarán sin trabajo.

Los disturbios de Onda. En el ministerio de la Gobernación se ha facilitado el siguiente telegrama del gobernador de Castellón:

«El jefe de la Guardia civil concentrada en Onda me comunica que ha sido compuesta la línea telefónica del Estado, y que continúan los trabajos de reorganización de la línea férrea y del teléfono.

Opina que pronto se restablecerá el funcionamiento de la fábrica de luz eléctrica Estela.

Se practican las reparaciones protegidas por las fuerzas allí destacadas.

Cambio de cultivo

CORUÑA, 18.—Los labradores han desistido en gran parte de sembrar cebollas, ante el temor de la falta de barcos para la exportación a América.

En cambio, se han decidido a sembrar patatas, creyendo que la carestía, escasez de carne, trigo y maíz, elevará el precio de dicho tubérculo.

Huelga terminada

Ayer reanudaron los trabajos las cigarrerías de la Fábrica de Tabacos de Madrid.

La Comisión de huelga, ha sido recibida por el director y notificada de que sus peticiones serán atendidas a partir del próximo mes de Julio, en lo que se refiere a la subida de la labor.

LOS FRANCESES EN MARRUECOS

FEZ, 18.—Las tropas del general Chérrier se apoderaron el 4 del actual del zoco de El Had, en lucha con tres mehallas hostiles a los partidarios de Abdelmalek.

El efecto moral y material sobre las poblaciones de Brones y de Isenala, partidarias de Abdelmalek, ha sido considerable.

MARRUECOS

La Caja Postal de Ahorros

Por el ministerio de Estado se ha dictado una Real orden autorizando la implantación de la Caja Postal de Ahorros de España en las oficinas de Correos de nuestra zona de influencia de Marruecos, conforme a lo propuesto por Su Excelencia al Alto Comisario general, G. Jordana. La Administración del Protectorado va a contar, pues, con ese servicio que con tal éxito viene funcionando en España y que

La situación en Rusia

Un socialista, ministro. PARIS 18.—De los rumores que se han hecho nombrado ministro del Trabajo, el socialista ruso Plehanov, no es más que una noticia sin fundamento.

En las oficinas de Teletón se está llevando a cabo algunas obras que eran precisas para montar el nuevo e importante servicio de telegrafía.

Firma del Rey

Destinado de director al servicio de Administración militar al coronel de Ingenieros D. Rafael Moreno y Gil de Borja.

Real decreto concediendo la gran Cruz del Mérito naval blanco, libre de gastos, a D. José María Ibarra y Menchacortre, conde de Ibarra.

Idem, id., concediendo la gran Cruz del Mérito naval blanco, libre de gastos, a don José María Ibarra y Gómez.

Idem, id., promoviendo al empleo de auditor general de la Armada, al auditor D. José María Romero y Batigieg.

Idem, id., disponiendo que el auditor general de la armada D. José María Romero y Batigieg quede en situación de cuartel.

Propuesta de ascenso a sus inmediatos empleos a favor del teniente auditor de primera, D. José Tapie; del de segunda don Manuel Navarro y López; del de tercera, D. Fernando Berenguer y de las Cagigas; del auxiliar D. Francisco Barina y Guillán e ingreso en el cuerpo con el empleo de auxiliar, al aspirante D. Rafael González y Alvargonzález.

Los naufragos del "Tom"

Bilbao, 18.—Han llegado siete supervivientes del naufragio del vapor "Tom". Refieren el hundimiento en la forma conocida.

Los tripulantes que se hallaban sobre cubierta se lanzaron al agua.

Los restantes se hundieron con el barco. Resquejados los que se arrojaron al mar el vapor "Uruguay", después de luchar aquí unos con los otros tres horas.

El resto del convoy huyó. Los naufragos creen que no se salvó ninguna otro tripulante.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publicación de disposiciones. Entrega de mandos. Se aprueba la del acorazado "Peláez", afectada por el capitán de navío D. José Gutiérrez Sobral, al de igual clase y empleo D. Enrique Pérez Gros.

Incompatibilidades. Se declara que no existe incompatibilidad entre los cargos de asesor de la Comandancia de Marina de Valencia y de diputado provincial, que ejerce en dicho punto el letrado D. Carlos Testor y Gómez.

Abenas de tiempo. Se concede, para efectos de retiro, al segundo contramaestre graduado de alférez de fragata D. Pedro Reimundo Villar.

La situación en Rusia

Un socialista, ministro. PARIS 18.—De los rumores que se han hecho nombrado ministro del Trabajo, el socialista ruso Plehanov, no es más que una noticia sin fundamento.

En las oficinas de Teletón se está llevando a cabo algunas obras que eran precisas para montar el nuevo e importante servicio de telegrafía.

Destinado de director al servicio de Administración militar al coronel de Ingenieros D. Rafael Moreno y Gil de Borja.

Real decreto concediendo la gran Cruz del Mérito naval blanco, libre de gastos, a D. José María Ibarra y Menchacortre, conde de Ibarra.

Idem, id., concediendo la gran Cruz del Mérito naval blanco, libre de gastos, a don José María Ibarra y Gómez.

Idem, id., promoviendo al empleo de auditor general de la Armada, al auditor D. José María Romero y Batigieg.

Idem, id., disponiendo que el auditor general de la armada D. José María Romero y Batigieg quede en situación de cuartel.

Propuesta de ascenso a sus inmediatos empleos a favor del teniente auditor de primera, D. José Tapie; del de segunda don Manuel Navarro y López; del de tercera, D. Fernando Berenguer y de las Cagigas; del auxiliar D. Francisco Barina y Guillán e ingreso en el cuerpo con el empleo de auxiliar, al aspirante D. Rafael González y Alvargonzález.

Consejo de ministros

Ayer tarde se reunieron en la Presidencia los ministros para celebrar Consejo, terminando a las nueve de la noche.

El jefe del Gobierno hizo a los periodistas la referencia de lo tratado en los terminos siguientes:

«El Consejo, después de tres sesiones, lo referente a la adaptación del presupuesto, asunto que ofrecía las naturales dificultades porque cada ministro defendía lo suyo y el ministro de Hacienda tenía que defenderse de ellos. El decreto de adaptación está firmado mañana por Su Majestad el Rey. Este asunto ha ocupado buena parte del Consejo.

Se han despachado varios expedientes. El ministro de Hacienda, ha expuesto las bases de la modificación que han de sufrir en su funcionamiento las Juntas de Subsistencias. Con este motivo se planteó una conversación muy interesante. Se habló de todo el problema en sus principales aspectos.

El ministro de Hacienda leyó una estadística de las importaciones de carbón realizadas en la primera quincena de este mes y ha anunciado que el viernes próximo le gata a Madrid el señor marqués de Cortina, que dare cuenta del resultado de la misión que le fué confiada cerca del Gobierno inglés.

El Consejo, como no podía menos, ha examinado las relaciones que tienen con la nota dirigida al Gobierno alemán los sucesos marítimos que ya conoces ustedes.

La referencia del presidente fue confirmada en todos sus puntos por los ministros, con los que hablaron los periodistas después de oír al señor conde de Romanones.

NOTAS POLITICAS

El Monarca consultó sus consultas con los ministros.

Muy a última hora de la tarde estuvo ayer en Palenque, permaneciendo durante bastante tiempo en las habitaciones de Su Majestad el Rey, el señor marqués de Almuñécar.

Seguramente que no será esta la última de las consultas que consulte el Monarca, puesto que es de creer que las después a Fernando el presidente de la cámara popular, y no será de extrañar, dada la gravedad de estos momentos y la importancia que las referidas consultas revisten, que sean extensivas estas a algunas personalidades de la oposición monárquica que han acompañado las presidencias de los Cuercos Cervera.

Con el ceremonial de rubrica presentó ayer sus cartas credenciales al rey el nuevo ministro de Guerra.

Este diplomático, con el cual conversó el Monarca en termino la ceremonia protocolaria, fue acompañado a las personas de la real familia y de su visita al presidente del Consejo y al ministro de Estado.

El jefe del Gobierno no concurrió a su despacho oficial.

Por mediación de su secretario político, señor Bracas, hizo saber a los periodistas que no tenía que comunicarse ninguna noticia de interés.



Exámenes de Sargentos.

Se verificarán en Madrid, el 1.º de Junio.

Hoy publica «El Diario oficial» una Real orden, que dice: «Según lo dispuesto en el artículo 20 del reglamento de 11 de Junio de 1908, dictado para ejecución de la ley de 1.º del mismo mes y año, estableciendo el ascenso en tiempo de paz de oficiales de la escala de reserva retribuida de los sargentos de las armas y cuerpos del Ejército, acogidos a los beneficios de la expresada ley, el Rey (D. G.) se ha servido disponer que el día 1.º de Junio próximo, comenzando en esta Corte, y correlativamente en los territorios de las Comandancias generales de África, los exámenes definitivos del presente curso, con sujeción a las reglas siguientes:

El examen de los sargentos de los cuerpos de las guarniciones de la Península, Baleares y Canarias, se celebrará en Madrid, del 1.º al 12, inclusive, del referido mes de Junio, en el orden que se señala, ante el tribunal que oportunamente se nombrará, con arreglo a lo que preceptúa el art. 22 del mencionado reglamento. Dicho tribunal se constituirá en este Ministerio.

Los de la guarnición de África...

Los sargentos pertenecientes a las fuerzas de África, atendiendo a las conveniencias del servicio de dichos territorios, verificarán el examen ante los tribunales particulares, que se constituirán en las respectivas Comandancias generales de Melilla, Ceuta y Larache, adaptados, en lo posible en su composición, sin más consulta a los términos del preceptado art. 22 del reglamento, y celebrando los actos en el orden y forma que permitan las exigencias del servicio, dentro, si es posible, del período de actuación señalado para el tribunal central.

Serán admitidos a examen...

Serán únicamente admitidos a examen los sargentos nombrados para asistir al curso de preparación por Real orden de 8 de Septiembre de 1916, y Reales órdenes de 11 de Octubre del mismo año y 4 de Enero de 1917 para Infantería; de 28 de Agosto de 1916 para Caballería; de 4 de Septiembre de 1916 para Artillería; de 9 de Septiembre de 1916 para Ingenieros y de 28 de Agosto de 1916 para Sanidad.

Los pertenecientes a las guarniciones de la Península, Baleares y Canarias, se dividirán en tres tandas, que alternativamente practicarán sus ejercicios; la primera en los días 1.º, 5 y 9; la segunda en los días 2, 6 y 11, y la tercera en los días 4, 8 y 12; debiendo todos hallarse presentes en esta Corte en 1.º de Junio.

Por los respectivos capitanes generales se expedirán los pasaportes a los aspirantes, haciendo uso de vía férrea y marítima por cuenta del Estado, y por el de la primera región se darán las instrucciones convenientes para el alojamiento, los días que permanecieran en Madrid, todo conforme a lo preceptado en el art. 19 del referido reglamento. Por su parte, el general en jefe del Ejército de España en África, dictará las disposiciones que crea oportunas para la celebración de los exámenes en aquel territorio.

Con arreglo a lo prevenido...

Con arreglo a lo prevenido en art. 18 del reglamento, los Capitanes generales de las regiones y distritos y el General en Jefe del Ejército de España en África, remitirán al Ministerio con la mayor urgencia, relaciones nominativas por armas o cuerpos y orden de antigüedad, dentro de ellos, de los sargentos de las tropas de su mando que, comprendidos en los antedichos nombramientos, se hallen en condiciones de presentarse a examen; con expresión de las notas que han merecido, conforme a lo establecido en el art. 9.º de dicho reglamento y de la conducta observada durante el curso, con mención del número que ocupan en el escalafón de su respectiva arma o cuerpo que sirva de base para la convocatoria.

Los sargentos pertenecientes al Ejército de España en África, aunque por motivo de las vicisitudes del servicio hayan dejado de asistir más de tres meses a la clase de preparación, serán inculcados en las relaciones de dicho territorio en atención a reconocerlos y reservarse el derecho de presentarse a examen en el curso con sujeción a lo dispuesto en el Real orden de 27 de Octubre de 1909.

A dichas relaciones principales acompañarán las autoridades expresadas otras complementarias, con igual clasificación, de los sargentos que convocados al curso no figuren en las respectivas de examen an-

dos por alguno de los motivos siguientes, que especificarán en cada caso:

a) Por comprenderles la exclusión del art. 12 del reglamento, en atención a haber faltado a la clase de preparación más de tres meses, por enfermedad u otra causa justificada, y que excluidos de examen en el curso tienen derecho a repetir el inmediato, salvo lo antes expresado para los residentes en África y lo determinado en Real orden de 19 de Febrero de 1913 para los sargentos jefes de parada de semestrales.

b) Por exclusión de examen de medio curso; descalificación conforme al art. 9.º del reglamento, separación voluntaria de la clase renuncia a examen y bajas por todos conceptos, que definitivamente los excluye de concurrir, sin de que no quede de este modo sargento alguno sin clasificación.

Los exámenes

Los exámenes se ajustarán al programa unido al reglamento, de conformidad con lo prevenido en el art. 23 de éste, realizándose los ejercicios en la forma y á las horas que el presidente del tribunal disponga. Verificados los exámenes, el tribunal central, directamente, al siguiente día de su terminación, y los particulares de África por conducto, debido, con la premura que las circunstancias permitan, remitirán a este Ministerio el acta resumen de los actos, acompañada de relaciones nominativas separadas por armas y cuerpos y dentro de éstas por antigüedad y número de los sargentos que resulten aprobados, y otras adicionales de los desaprobados, en una sola materia de las del programa, con mención precisa de cuál sea ésta, y de los desaprobados en totalidad. El General en Jefe del Ejército de España en África, anticipará por telégrafo el resultado de los exámenes, tan luego le sea conocido.

La repetición de curso

Se tendrá presente en relación con el artículo anterior y para dejar bien determinado quiénes tienen derecho a la repetición de curso por desaprobación en una sola materia, que es obligatorio el examen de todos los ejercicios; que los que voluntariamente dejen de presentarse o se retiren de los actos, queda entendido renunciar a ellos y pierden todo derecho a nuevo examen, y que para que la falta de presentación o desistimiento de continuar los ejercicios, una vez comenzados, por motivos de enfermedad, pueda ser tomada en cuenta y surtir efectos legales, habrá de acreditarse mediante reconocimiento facultativo por dos médicos de Sanidad Militar que el jefe del cuerpo o el presidente del tribunal según el caso, solicitarán perentoriamente del Gobernador militar de la plaza, y cuyo certificado facultativo se dirigirá a dicho presidente y se acompañará al acta de examen. En vista de lo que acredite dicho certificado, el presidente del tribunal podrá señalar nueva fecha de examen, si así se solicita por los interesados y pudiese ser atendida la petición dentro del período de convocatoria y actuación del tribunal, pues ultimados los ejercicios cesa el derecho a examen extraordinario.

ABONOS DE TIEMPO

Vista la instancia promovida por el guardia civil Fabián Agustín Velasco, en solicitud de que se le declare de abono para efectos de retiro y doble plus de reenganche, el tiempo que sirvió en la isla de Cuba, después de cumplir los tres años de su compromiso obligatorio, y acreditándose en sus documentos personales que el interesado, procedente de la caja por que cubrió cupo en el reemplazo correspondiente, fué destinado a cuerpo activo en 7 de Marzo de 1894, y que habiendo marchado a la isla de Cuba y una vez cumplido los tres años de servicio activo continuó en la misma situación y servicio en aquella Antilla hasta el 8 de Enero de 1899, en que fué licenciado, y por tanto el citado tiempo fué una continuación del primer período de su compromiso obligatorio servido en filas, el Rey (D. G.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 27 de Marzo último, ha tenido a bien disponer que al recurrente le sea de abono, así para retiro como para efectos de doble plus de reenganche, el tiempo que, comprendido entre las fechas señaladas, prestó servicio activo en la campaña de la isla de Cuba.

Es asimismo la voluntad de Su Majestad, que la expresada concesión de abono sea de carácter general para cuantos individuos del Ejército se hallaren en las mismas condiciones del recurrente, y a este fin los Cuerpos, unidades y centros del Ejército para ellos facultados, harán constar desde luego, en la correspondiente documentación de los interesados, el abono que correspondiera por el expresado concepto, con aplicación exclusiva a retiros y premios de reenganche, y por el tiempo en que una vez cumplidos los tres años de servicio activo, hubieran continuado en la misma situación, en las últimas campañas coloniales de todos los distritos de Ultramar. (Real orden 17 de Abril.)

Teléfono, 575

COMENTANDO LA ACTUALIDAD

Dice el señor Vázquez Mella

El Sr. Vázquez Mella, ha hecho, en Bilbao, interesantes declaraciones de orden político e internacional.

Tratando de la cuestión internacional, repitió lo dicho en otras ocasiones, de que esta guerra es el epílogo de una edad y el prólogo de otra.

Creo que la neutralidad está ya rota y que la balanza está inclinada hacia el grupo de beligerantes que menos consideraciones tuvo para España, hacia el cual el Gobierno guarda más consideraciones.

Estima que Alemania nos favorece en nuestras relaciones económicas, y que el bloqueo es sólo una medida defensiva; en cambio, Inglaterra prohíbe el comercio libre con los neutrales, que Alemania nos garantiza.

Examina los motivos que nos empujan a la intervención, y dice que éstos son de orden económico y político, falsamente patrióticos.

Refiriéndose a nuestra situación política, dijo que ésta es una dictadura asumida a un abismo con la revolución en acecho.

Se ocupa de la cuestión del carbón, y recuerda que a Romanones le entregó una nota sobre los ferrocarriles hulleros para favorecer el transporte de las minas que carecen de medios.

El proyecto sólo se presentó en forma deficiente, y no pudo resistir la oposición de la Cámara.

Afirma que existen medios para combatir la crisis económica de España, aplicando, en vez de medios negativos, medios positivos, como son la prohibición de exportar productos agrícolas, así como que los barcos pesqueros dedicados al cabotaje podríanse destinar a transportar carbones desde las minas, lo mismo que ocurre con los yacgonos detenidos en la frontera francesa, que alquilar los separadores para realizar una exportación sesonada.

Las declaraciones del orador tradicionalista están siendo muy comentadas.

La Guerra

Operaciones del día en Francia

El parte inglés dice que sus tropas han efectuado un nuevo avance durante la noche al Sudeste y al Oeste de Epehy, y añade que esta mañana el pueblo de Villers Guislain ha caído en su poder, y han hecho un cierto número de prisioneros.

Todas sus posiciones han sido consolidadas hacia Lagnicourt.

Ningún acontecimiento importante en el resto del frente.

La lluvia vuelve a caer en abundancia. EL PARTE ALEMÁN dice:

En el frente de Aisne, a raíz de un ataque nocturno, consiguió el enemigo ganar algún terreno en Braye.

A ambos lados de Craonne, después de haberse malogrado un ataque francés, por la mañana, se está desarrollando otro.

También en Champagne han comenzado a mediocidad nuevos combates.

En total, hay empeñadas cuatro batallas en un frente de doscientos mil kilómetros.

Estas son la batalla de Arras, comenzada el 9, entre Lens y Cojeux; la batalla entre Cambrai y Laon; la batalla entre Soissons y Reims, empezada el 16 de Abril, y la batalla de Morouvillers, al Este de Reims, el 17.

La batalla del 9 dio 13 000 prisioneros; la del 16, 11 000, y la del 16 2 500.

En total, 27 000 prisioneros; o sea el número a que ascienden tres divisiones alemanas.

El número de muertos y heridos podrá calcularse en proporción.

EN RUMANIA.—Dice el parte ruso: En el frente rumano, fugo de fusilería y reconocimientos entre patrullas.

En el frente ruso, al Norte de Zborow, en Galitzia, cerca de la aldea de Welobkowske, la artillería rusa bombardeó con éxito una columna de infantería enemiga.

En otros puntos del frente ha habido fugo de fusilería e intensa actividad entre patrullas.

EN RUSIA.—Según los comunicados oficiales, no ha cambiado la situación.

EN ITALIA.—Dice el parte italiano: La artillería estuvo ayer más activa entre el Adigio y Brenta.

Nuestras baterías destruyeron elementos de trincheras en las vertientes del monte Zugua, bombardearon la estación de Ravarotto, y dificultaron los movimientos de las tropas y de los trenes a lo largo de la carretera y del ferrocarril del valle Sugana.

Noticias diversas

WASHINGTON 18.—Una parte oficial de Marina, dice que un submarino alemán lanzó un torpedo al torpedero americano «Smith», pero no lo alcanzó.

Se han aumentado en un 20 por 100 los jornales acordados para los obreros en las minas de carbón de los Estados de Ohio, Indiana, J. Union y Pennsylvania.

CADIZ 18.—Ha entrado el transatlántico «Alfonso», cuya tripulación dice que en el lugar donde fué echado a pique el vapor inglés «Brubane River», al que torpedó un submarino, hallaron tres botes vacíos, que habían ocupado los neutrales, a quienes recogió un torpedero inglés.

Según noticias recibidas en el ministerio de Estado, el día 24 del corriente el Rey de Dinamarca irá a Stokolmo para devolver la visita que le hizo, últimamente el Rey de Suecia.

Is Ametralladora «Colt»

Concisa descripción de su funcionamiento y plenas con un desmontable del arma y tripode a mitad de tamaño natural.

Los pedidos a sus autores, capitán don Ramón Tabuado Feijóo y primer teniente D. Roberto González Estéfani y Caballero, del Regimiento de Mahón núm. 69.

Precio del ejemplar, 2,50 pesetas.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El día mañana publicará las siguientes disposiciones:

Destinos. Pasa a situación de reemplazo el capitán de Caballería D. Mariano Golcochea.

Quedan en situación de excedente el subteniente de segunda, D. José Pérez y el teniente auditor D. Angel Illana, por cesar en el cargo de oficial a las órdenes del consejero abogado, D. Nicolás de la Peña.

Se concede la vuelta a activo al subteniente de segunda, D. Juan Didier, y al escribiente de segunda de oficinas militares D. Amadeo Beltrán.

Destinase al ministerio de la Guerra a los oficiales de oficinas militares D. Francisco Migoya y D. Enrique García.

Se concede la efectividad al capitán de caballería D. Manuel Mac Crodon.

Asoceso

Se concede el empleo de auxiliar de tercera de Intendencia al escribiente D. Alberto Galvis.

Cuerpo Jurídico

Se dispone que el auditor general don Gregorio Cabete, destinado a la segunda región continúe desempeñando el cargo de vocal del Tribunal de examen para ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar.

Matrimonio

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio a los sargentos de Infantería D. Jacinto Rivas y Francisco Zambrano.

Esta noche se estrenó

En Apolo «El marido de la Engracia»

A las diez de la noche, en sesión sencilla, estrenó del sainete en un acto, dividido en tres cuadros en prosa, original de Pedro Muñoz Seca y Pedro Pérez Fernández, música del maestro Tomás Barrena, titulado «El marido de la Engracia», en el que toman parte las señoras y señores Leonte (Rosario), Faisano, Moyenda, Guillot, Girona, Meseguer, Godoy, Maresca, y los señores Rufar, Ortas (hijo), S. del Pino, Román, Tischer, García Valero, Tharola, Faisano, Beltrán, Besuga, Vera, Corao y Llayna.

En el Reina Victoria, se estrenó también esta tarde la ópera «La Princesa Lock», de Leo Fall, adaptada al castellano por Ascensio Mas y Cadenas.

En el Coliseo Imperial, se estrenó la comedia «El de los cuentos de hadas», del redactor de «La Acción», D. Buenaventura L. Vidal.

En el Español, muy en breve el melodrama «La tracción»



Los ingleses en su avance. Un pueblo del Norte en ruinas, conquistado a los alemanes

Crisis total

Al fin, después de tanto anunciarse, ha surgido la crisis.

A la hora de entrar en máquina el periódico, no podemos informar a nuestros lectores de cómo ni por qué ha sucedido, ya que aún esperándose, no ha dejado de sorprender, dada la referencia del Consejo de ministros de ayer.

En los periódicos de esta mañana, tampoco se reflejaba la proximidad del suceso político.

La noticia

A las doce se extendió por Madrid la noticia de que el Gobierno había dimitido; pero los ministros no dijeron nada.

El Presidente citó a los periodistas para la una.

En la Presidencia

En ella nos dijeron que el conde no iría; pero que nos darían una nota oficial de importancia, que se estaba redactando.

A las dos, por teléfono ordenó el conde a Romanones que suspendieran la nota y que esperasen los periodistas. A las tres menos cuarto, envióles recado de que no iba ni podía decir nada hasta las cinco de la tarde.

Sin embargo, y para cumplir con

nuestros lectores, fulmos al domicilio particular del señor Romanones, el cual manifestó, que hasta las cinco de la tarde no podía decir nada, de nada.

Preguntado, se negó a decir si hay o no crisis, y hasta a dar referencia alguna del Consejo con el Rey.

Lo que se sabe

Antes del Consejo estuvo en Palacio conferenciando con Su Majestad, el señor Villanueva.

Después de él, estuvo el señor García Prieto, quien dijo al salir que volverá a las seis de la tarde, luego la solución está vista.

¿Crisis resuelta?

Gabinete García Prieto.

La última impresión, es que continúa la situación liberal.

Se encarga el Sr. García Prieto de formar ministerio.

¿Quién será ministro de la Guerra?

Por teléfono nos acaban de decir que suena insistentemente el nombre del General Aznar.

Esta noche se estrenó

En Apolo «El marido de la Engracia»

A las diez de la noche, en sesión sencilla, estrenó del sainete en un acto, dividido en tres cuadros en prosa, original de Pedro Muñoz Seca y Pedro Pérez Fernández, música del maestro Tomás Barrena, titulado «El marido de la Engracia», en el que toman parte las señoras y señores Leonte (Rosario), Faisano, Moyenda, Guillot, Girona, Meseguer, Godoy, Maresca, y los señores Rufar, Ortas (hijo), S. del Pino, Román, Tischer, García Valero, Tharola, Faisano, Beltrán, Besuga, Vera, Corao y Llayna.

En el Reina Victoria, se estrenó también esta tarde la ópera «La Princesa Lock», de Leo Fall, adaptada al castellano por Ascensio Mas y Cadenas.

En el Coliseo Imperial, se estrenó la comedia «El de los cuentos de hadas», del redactor de «La Acción», D. Buenaventura L. Vidal.

En el Español, muy en breve el melodrama «La tracción»

CINEMATOGRAFOS

ROMA (calle de Carretas).—Cinéma y variedades. Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

CINEMA X (glorieta de Bibaco).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALACE. —Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0'40 pesetas.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continúa de cuatro y media a una. Emocionantes estroncos y películas de gran montaje.

SALON DOREE (calle de Atocha y Santa Isabel).—Sección continúa. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estroncos.

ALVAREZ QUINTERO. —Compañía dramática. Secciones desde las seis de la tarde.

PROYECCIONES.—Sección continúa de cine. Gran variedad de asuntos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLORES.—Sección continúa de cine. Éxitos verdaderos.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarina y cantantes. Conciertos musicales. Todos las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sorteo de profesores de la Farmacia de Madrid.

UN BUEN PROYECTO

La telefonía nacional

El director de Comunicaciones, D. José Francos Rodríguez, ha presentado al ministro de la Gobernación el anteproyecto de ley de telefonía nacional, que viene a llenar una necesidad que se dejaba sentir para el progreso de las comunicaciones españolas.

Consta el proyecto de una Memoria explicativa en la que se estudia el origen y desarrollo de la telefonía en España, comparándola con la de las demás naciones, llegándose a conclusiones tan desconsoladoras como las siguientes:

En España hay un solo teléfono urbano por cada 571 habitantes, mientras que en Francia hay uno por cada 143; en Inglaterra, uno por cada 68; en Alemania, uno por cada 43, y en Dinamarca, uno por cada 25.

Análoga conclusión se obtiene con respecto a la telefonía interurbana.

Atiende el proyecto a llevar las estaciones interurbanas a la mayor parte de los pue-

blos españoles, ya que en la actualidad sólo disponen de este medio de comunicación 108 capitales y pueblos importantes, enlazándolos entre sí a fin de que puedan celebrar conferencias telefónicas con el resto de la Península.

Para llevar a cabo esta obra se señala a las Diputaciones provinciales la obligación de contribuir con el 20 por 100 del coste de sus redes respectivas y se crea el Instituto Nacional de Telefonía, al que se le autorizará para emitir Deuda especial por valor de 60 millones, importe calculado para construcción de las 40 redes provinciales y la adquisición de las líneas interurbanas particulares ya construidas que han de ser el nervio de las nuevas comunicaciones. Esta Deuda se amortizará con los productos de la telefonía, sin gravar para nada los presupuestos generales del Estado.

Consta, por último, el proyecto de los 40 anteproyectos y planos de las redes provinciales que se han de construir, con los datos necesarios para la demostración de la necesidad y viabilidad de las obras.

No cesamos de encomiar la importancia del proyecto que el director general de Comunicaciones ha presentado al ministro de la Gobernación. El ministro, después de alabar el estudio hecho para elaborar el proyecto, ha prometido examinarlo para dar cuenta de él en Consejo de ministros.

Bibliotecas públicas

— DE MADRID —

Nuevo horario para otoño, invierno y primavera.

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española, Felipe IV, 2, de nueve a trece.

Real Academia de la Historia, León, 21, de doce a diecisiete.

Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de nueve a trece.

Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de ocho a catorce.

Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho a catorce, y los domingos de diez a doce.

Facultad de Filosofía y Letras, Toledo, 45, de nueve a quince, y los domingos de once a trece.

Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 106, de ocho a catorce, y los domingos de nueve a doce.

Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda, Alcalá, 7 y 9, de nueve a catorce.

Museo Arqueológico Nacional, Serrano, de 13, once a dos (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo).

Jardín Botánico, paseo de Murillo de once a trece.

Escuela de Arquitectura, Estudios, 1, de ocho a doce y de catorce a diecisiete.

NOTICIAS

El Jarado de Madrid ha absuelto ayer a la joven Susana Jiménez, que hace poco más de un año, en la calle de Ferrás, disparó dos tiros contra Manuel Alvarez e intentó suicidarse.

Se probó en la vista que el herido, luego de mantener estrecha vida con Susana y a punto de ser ésta madre, se apartó de ella, sin que las súplicas de la infeliz, ya madre y desamparada, le movieran a socorrerla.

No obstante, y como era su deber, el fiscal pidió veredicto de culpabilidad por homicidio frustrado; pero, como decimos, el Tribunal de hecho declaró inculpable a la egresora.

El ministerio de Hacienda publicó ayer en la «Gaceta» una Real orden, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Que se prohíba la exportación de arroz, salvo el que se destine al abastecimiento de las posesiones españolas del Norte de África, Canarias, Río de Oro, Fernando Poo y zona de influencia española en Marruecos, mediante los requisitos que determina la disposición segunda de la Real orden de 24 de Noviembre último, y

2.º Que se autorice exclusivamente, y con pago del correspondiente gravamen, la exportación de las cantidades de dicho artículo que, habiendo sido expedidas desde las regiones productoras con anterioridad al 30 de Marzo último, se hallen en ruta o detenidas en las fronteras; sin que por ningún concepto haya de rebasarse la cantidad de 30.000 toneladas autorizadas por la Real orden de 12 de Marzo próximo pasado.

El obrero albañil Francisco Fornos González, de treinta y cinco años, trabajando en una obra de la calle de Ceres, se cayó del andamio.

Trasladado a la Casa de Socorro, le fueron apreciadas muy graves lesiones.

Quedó en el benéfico centro por ser peligroso su traslado al hospital.

Con objeto de regalar las insignias de la Gran Cruz de Isabel la Católica, que el Gobierno ha otorgado el ex senador y concejal D. José Pedro Díaz Agero, se ha abier-

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES

Clavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha, 16

to una suscripción popular entre el vecindario del distrito de Palacio.

Leemos en «La Rioja», oblega de Logroño:

«Las noticias que recibimos de la Sierra respecto a los perjuicios que origina el largo invierno, que últimamente ha producido una nevada, son desconsoladoras.

El ganado tiene que quedarse muchos días en los encerraderos, y como los ganaderos no podían calcular que se prolongaran tanto las nieves y no hicieron en su tiempo acopio de pienso, las reses, sobre todo las lanaras, pasan hambre, hasta el punto de comersé la lana unas a otras, por faltarles el pienso.

Es mucho el ganado que muere.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de las ciencias, ocultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Toré.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Ellocación.—Gritos telepáticos de una tumbeta.

«Maravillas de damas y fakires».—Asunción de cuerpos.—Casas encantadas.—Los resentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte. Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidiente de París.—Las brujas.—Proceda realzada.—Adivine ó tarzante.—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Mañote.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Mañote.—Precio, dos pesetas.

«A bordo» por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

«Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Mañote.—Precio, dos pesetas.

«Historia de un muerto», por el marqués de la Florida (4).—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias» por E. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

I.—Penas militares (Graduación práctica).—Un tomo de 104 páginas, 2,50 pesetas rústicas; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio».—Legislación completa de reclutamiento.—En rústica, 3,50 pesetas.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO. Rows include: POR 100 PERIODO INTERIOR, AL CONADO, POR 100 AMORTIZABLE, BANCOS Y SOCIEDADES, ATUNAMIENTO DE MADRID.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz.

Apartado de Correos, 436.

«INDICATO DE PUBLICIDAD»

Barbieri, 8.—Madrid

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Sección de Jurisprudencia

(CONTINUACIÓN.)

explicaciones sobre el motivo de la detención de su hijo, profiriendo la última, en catalán, frases insultantes contra el subcabo, a quien llamó ladrón, granuja y criminal, adhiriéndose después una mujer de bastante edad que resultó ser L. R. V., que insultó también al subcabo llegando a escupirle en el rostro;

Instruidas las correspondientes actuaciones para el esclarecimiento de los hechos, el Consejo de guerra ordinario de plaza celebrado en la de Barcelona el día 14 de Julio de 1915, dictó sentencia declarando que los hechos eran constitutivos del delito de insulto de palabra a fuerza armada, comprendido en el artículo 256 del Código de Justicia militar y condenando como autores a los procesados F. P. F. y L. R. V., a la pena de seis meses y un día de prisión correccional y accesorias correspondientes, y absolviendo a los otros dos procesados y también autores del hecho F. P. B. y E. F. B., por estimar que concurría en ellos la circunstancia eximente, definida en el caso noveno del artículo 8.º del Código penal, de haber obrado violentados por una fuerza irresistible;

El Presidente y dos Vocales del Consejo de guerra formularon voto particular desestimando la eximente apreciada por el Consejo respecto de los dos últimos procesados y estimando debiera apreciarse la atenuante primera del artículo 9.º del Código penal, por lo que debiera imponérseles la pena de seis meses y un día de prisión correccional, y no apreciando circunstancia alguna modificativa de responsabilidad respecto de F. P. F. y L. R. V., entendían debían ser condenados a dos años de prisión correccional;

Del mencionado fallo disintió la Autoridad militar de la cuarta Región, de conformidad con el dictamen de su Auditor, por entender que si bien la sentencia se halla ajustada a la ley y resultancia de autos en cuanto a las declaraciones y penas re-

ferentes a F. P. F. y L. R. V., no así en cuanto a la absolución dictada en favor de los otros dos procesados F. P. B. y E. F. B., los cuales han debido ser condenados también, en sentir de dicha Autoridad, a la pena de seis meses y un día de prisión correccional y accesorias legales, disponiéndose en su consecuencia la elevación de los autos a este Consejo Supremo para la resolución que en justicia fuere procedente;

Doctrina.—Considerando que de los hechos probados se desprende con toda claridad que los procesados F. P. F. (a) Gruiant y E. F. B. son culpables de haber proferido insultos de palabra contra la fuerza armada de los mozos de la Escuadra de Barcelona, y muy especialmente contra el subcabo de la misma J. M., siendo asimismo evidente que la procesada L. R. V. ejecutó actos o demostraciones con tendencia a ofender de obra al citado subcabo jefe de dicha fuerza, pero no existe prueba bastante para considerar a F. P. B. como autor de delito, pues si bien pidió explicaciones al subcabo acerca de la detención de su hijo, no consta que pronunciara palabra alguna injuriosa contra aquél ni contra la fuerza de su mando;

Considerando que los hechos antes definidos se hallan penados en los artículos 255 y 256 del Código de Justicia militar;

Considerando que en la participación del procesado F. P. F. en el hecho de autos no es de apreciar ninguna circunstancia modificativa de la responsabilidad, si bien es de tener en cuenta la escasa trascendencia del delito como autoriza el artículo 173 del Código de Justicia militar para la imposición de la pena en la extensión adecuada dentro de la medida por la ley;

Considerando que no puede apreciarse en cuanto a E. F. la eximente estimada por el Consejo de guerra, noveno del artículo 8.º del Código penal, de haber obrado violentado por una fuerza irresistible, porque la fuerza a que alude dicho número 9.º ha de ser material y física y de tal naturaleza que, violentando la voluntad del agente, le obligue irresistiblemente a ejecutar un hecho contrario a sus deseos, y no aparece en autos acto alguno de fuerza ejercido sobre E. F. que la obligara sin su voluntad a ejecutar el delito, puesto que el acto de fuerza no puede derivarse del arrebató y obcecación que en su ánimo produjo la detención del hijo.

Considerando que es de apreciar la ajenidad de obrar por estímulos tan poderosos que naturalmente produjeron arrebató y obcecación en el ánimo de E. F., porque tuvieron origen en un acto que le ocasionó momentánea perturbación, motivada por sentimientos respetables por su índole, aunque exagerados;

Considerando que aun cuando la circunstancia de ser de edad septuagenaria no es atenuante de las marcadas en el Código penal ni de igual entidad y analogía a la del menor de diez y ocho años, porque no puede suponerse en los de aquella incompleto discernimiento, es evidente que tratándose de delito esencialmente militar a tenor de lo dispuesto en el artículo 173 del Código de Justicia militar, los Tribunales pueden tener en cuenta en cada caso, con la trascendencia del delito y el daño producido, las circunstancias del reo para infligirle la pena en extensión adecuada, y en la procesada L. R., dadas aquellas circunstancias y su avanzada edad, puede considerarse suficientemente castigado el hecho imponiendo la pena señalada por la ley en su menor extensión;

Resolución.—Se revoca la sentencia y en su lugar se declara que los hechos de autos constituyen un delito de insulto de palabra a fuerza armada, previsto y penado en el artículo 256 del Código de Justicia militar, y otro delito de ejecutar actos o demostraciones con tendencia ofensiva a la misma fuerza armada, también previsto y penado en el artículo 255 del mismo cuerpo legal; que del primer delito son responsables en concepto de autores por participación directa los procesados F. P. F. (a) Gruiant y E. F. B. siendo de apreciar en F. la atenuante de la escasa trascendencia del delito y para E. la de haber obrado por estímulos tan poderosos que produjeron arrebató y obcecación, séptima del artículo 9.º del Código penal, y del segundo delito es autora la procesada L. R. V., siendo de apreciar su ancianidad, y en su consecuencia se condena a F. P. F. (a) Gruiant a la pena de un año y seis meses de prisión correccional, con la accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena; a E. F. B. a seis meses y un día de prisión correccional con igual accesoria; a L. R. V. también a seis meses y un día de prisión correccional y la misma accesoria, siendo de

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 30 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Caracas, Puerto Obispo y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para For-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escuelas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Los vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. En los vapores tienen telegrafía sin hilos.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVAS
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

40 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

Madrid, 41.—SUCURSAL, Calle de Gasta, 24.

NUCLEARISITOL ROBIN

MEDICACION NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Cal y de Sosa metálica)

ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRESIDOS: DOSE: 1 ó 4 comprimidos dos veces por día á las dos principales comidas, lo que hace 0.50 ó 2.00 comprimidos de medicamento activo por día.

INJECTABLE: DOSE: 1 ó 4 inyecciones segun las indicaciones de la caja.

LINFATISMO, ESCRÓFULAS

TUBERCULOSIS

FIEBRES PALUDOSAS

CAQUEXIA de los PAISES CALIDOS, etc.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL MUNDO

SILVESTRE SEGARRA É HIJO

VALL DE UHO (provincia de Castellón).

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limítrofes.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA

Garantía de su duración.—Sometase á rigurosas pruebas.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO

IODONE ROBIN

La primera combinación á base de Peptona Tripsica

La única que contiene la Tirosina, elemento fijador del Yodo

Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA

(Comunicación del Prof. BERTHELOT á la Academia de Ciencias, 1917)

(Teoría á la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOULANGER, 1906)

(Comunicación á la Academia de Medicina, por el Prof. BLACHE, 1907)

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INJECTABLE

Laboratorio de ELAUBERT FOUCAULT, Autor de las Combinaciones Metalopeptónicas

12-15, Rue de Valenciennes, PARIS (VI).

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID

CASA EN BARCELONA

Salón del Prado, núm. 14

Calle de Méndez Núñez,

TELÉFONO 2.833

TELÉFONO 3

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media

tostada, 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4



Supresión de las inyecciones.
Tratamiento el más fácil y el más discreto.

CURACION RÁPIDA y RADICAL

de los flujos antiguos ó recientes

Exigir la firma:

Sobre el rótulo.

Exigir el nombre: MIDY

Sobre cada cápsula.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

VINO DE PEPTONA

CHAPOTEAUT

Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE

RECONSTITUYENTE

Espectáblemente RECOMENDADO

A LOS

CONVALESCIENTES

ANÉMICOS

NIÑOS

SEÑORAS

ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne

y en todas las farmacias



REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos. Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne,

y en todas las Farmacias

JARABE DE RABANO YODADO

DE GRIMAULT & C^{IA}



Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

CEREVISINA

(Loradura seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, AGNE, etc.



PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central.

AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1914

ARENAL, 26, MADRID.—FELIPE SANTOS

AGUA "VALDEZARZA"

Natural medicinal. Según brota del manantial.

La más agradable de tomar.